



Pucusana
VUELVE A CRECER

ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 122-2020-AL/MDP

Pucusana, 06 de Julio del 2,020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA,
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su Artículo 194º que las Municipalidades son órgano de gobierno local que tiene autonomía política y económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, señala; que por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nro. 204-2019-AL/MDP, de fecha 08.04.19 se encarga la Sub Gerencia de Salud y Programas Sociales, DEMUNA, OMAPED, CIAM de la Municipalidad Distrital de Pucusana, al Sra. ROXANA VALERY BERNALES ESPICHAN, como funciones adicionales a su designación de Gerente de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

Que, al haberse dejado sin efecto la designación del Sra. ROXANA VALERY BERNALES ESPICHAN., como Gerente de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Pucusana mediante Resolución de Alcaldía Nro. 112-2020-AL/MDP, de fecha 02.07.20, queda sin efecto implícitamente el encargo dado de Gerente de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Pucusana, por lo que, dicho cargo se encuentra vacante.

Que, estando vacante el cargo de Sub Gerente de la Sub Gerencia de Salud y Programas Sociales, DEMUNA, OMAPED, CIAM de la Municipalidad Distrital de Pucusana y, en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir del día 06.07.20, a la Sra. VILMA MARLENE GARCIA DAVILA, el cargo de confianza de Sub Gerente de la Sub Gerencia de Salud y Programas Sociales, DEMUNA, OMAPED, CIAM de la Municipalidad Distrital de Pucusana, para cuyo efecto, deberá establecerse su ingreso mensual, según la Escala Remunerativa, aprobada por Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Sub Gerencia de Personal adopte las acciones administrativas correspondientes, e inserte en el legajo de personal del indicado servidor la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

